ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DOÑA MATILDE ZAMBUDIO MOLINA, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con DNI 39.885.042Y, y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Viera y Clavijo, 46, CP.38004, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, formula en plazo y forma legalmente establecido, **ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,** en base a los siguientes motivos:

La pandemia de COVID-19 ha supuesto una emergencia sanitaria a nivel global, sin precedentes, causando efectos devastadores en todos los estamentos de la sociedad que ha sumergido al país en una profunda recesión.

El municipio de Santa Cruz de Tenerife, que todavía no se había recuperado de la anterior crisis, ha sufrido de forma contundente las consecuencias de la pandemia en el plano sanitario, social y económico.

El número de Prestaciones Económicas de Asistencia Social (PEAS) concedidas, ha pasado de las 11.484 prestaciones en 2011 a las 37.366 prestaciones en el año 2019. Hablamos de un incremento de personas en exclusión social superior al 300% con 25.882 personas más en la última década. Durante el presente año, se han superado las 45.000 personas en situación de riesgo de exclusión social, es decir, un tercio de la población chicharrera.

Atendiendo a los datos expuestos en la propia memoria del IMAS, si por algo se ha caracterizado Santa Cruz de Tenerife, es por el aumento de la pobreza en la última década. Indica dicha memoria que “el escenario descrito arroja una realidad

económica y social muy desfavorable, cuyas consecuencias ya venimos asumiendo los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluso, con anterioridad a la pandemia."

Hasta el pasado mes de noviembre, Santa Cruz de Tenerife ha sufrido una pérdida de 6.000 empleos, lo que ha supuesto alcanzar la cifra total de 28.000 personas en desempleo y el cierre de casi 300 empresas. Las personas que se encuentran en ERTE han superado la barrera de las 20.000 personas. El tejido económico del municipio pende de un hilo con semejantes cifras.

Las 38 enmiendas presentadas al proyecto de presupuestos 2021 tratan de dar soporte al tejido económico municipal y paliar las serias deficiencias que componen el documento dado a conocer por el equipo de gobierno, donde se dispone la reducción de partidas en áreas tan importantes para reactivar la economía como es la Sociedad de Desarrollo o la drástica reducción del nivel inversor en obra pública cuando la mayoría de ayuntamientos del territorio nacional no solo han mantenido la inversión, sino que han amentado las actuaciones en dicha materia.

En cuanto a las cuantías expuestas en el Área de Atención Social, sucede que no se tiene en cuenta el aumento de personas en exclusión social, nunca visto hasta la fecha. En general, no experimentan incremento alguno respecto al avance de la liquidación de 2020 y tampoco prevén que posiblemente pueda seguir aumentando respecto a la situación de incertidumbre generada sobre las personas que se encuentran en situación de ERTE y puedan perder su puesto de trabajo.

Por último, el proyecto de presupuestos 2021 adolece de falta de contundencia en las medidas destinadas a frenar el aumento de casos positivos en el municipio. Cabe recordar que Santa Cruz de Tenerife se encuentra a la cabeza en cifras totales, poniendo en riesgo la seguridad sanitaria de las personas y la recuperación económica debido al incremento de restricciones sanitarias.

Ante las deficiencias detectadas en el proyecto de presupuestos 2021, encontrándonos en una situación excepcional sin precedentes a la que se enfrenta el municipio de Santa Cruz de Tenerife, las enmiendas necesariamente centran los esfuerzos en tres bloques claramente diferenciados:

A) **Medidas para evitar la propagación del Covid-19** con el objetivo reducir la incidencia en el número de contagios. Se trata de incrementar los recursos destinados a la protección de la salud de las personas.

B) **Medidas en materia económica** con el objetivo apoyar, proteger y estimular al tejido productivo para minimizar el duro impacto de la crisis sanitaria. Se trata de contener el nivel inversor en obra pública, generar protección sobre pymes y autónomos e impulsar la reactivación de la actividad económica del municipio.

C) **Medidas en materia de atención social** con el objetivo de asegurar total cobertura a todas aquellas personas que se encuentren en situación de exclusión social, en especial, ante el incremento sin precedentes generado durante el presente año.

ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2021

BAJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

G1002 33801 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 4.050,00

G1002 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 36.000,00

A1113 91200 20300 ALQUILER MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE 25.000,00

G2412 43130 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 10.000,00

L1004 33401 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 2.000,00

L1004 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 31.000,00

R1005 33401 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 4.000,00

R1005 33801 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 2.000,00

R1005 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 30.000,00

T1003 33401 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 4.300,00

T1003 33801 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 2.000,00

T1003 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 40.000,00

E6417 13500 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE 84.000,00

A1113 33801 20500 ALQUILER MOBILIARIO/ENSERES PARA ACTOS FESTIVOS 2.000,00

A1113 91200 20500 ALQUILER MOBILIARIO/ENSERES ACTOS GABINETE ALCALDIA-PROTOCOLO 2.000,00

G1002 33801 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES 4.950,00

J4117 92005 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES (RENTING EQUIPOS DE REPROGRAFÍA) 153.713,00

L1004 33860 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES 1.000,00

R1005 33801 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES 2.000,00

R1112 92400 20500 ARRENDAMIENTOS 2.000,00

T1003 33801 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES 2.000,00

A1113 33801 20800 ALQUILER OTRO INMOBILIZADO MATERIAL PARA FESTIVIDADES 10.000,00

A1113 91200 20800 ALQUILER OTRO INMOBILIZADO MATERIAL ACTOS GAB.ALCALDIA-PROTOCOLO 9.000,00

E6417 13500 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 4.500,00

G1002 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 8.100,00

G1002 33860 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 900,00

L1004 31100 20800 ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 3.800,00

L1004 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 2.285,00

M1001 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 3.210,00

M1001 33860 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 14.000,00

33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 1.000,00

T1003 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 4.300,00

A1120 92610 20900 PROCES DATOS. HERRAMIENTA GESTIÓN TRIBUTARIA 400.180,00

J4117 92005 21400 MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE 51.300,00

E6417 13300 21400 MATERIAL DE TRANSPORTE 1.700,00

J4117 92003 22000 SUMINISTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE 180.000,00

22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. Total Económica: 22001 83.297,00

J4117 92003 22002 SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE 53.813,00

E6417 13500 22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 25.000,00

J4117 92005 22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. 32.400,00

J4117 92005 22104 SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL MUNICIPAL 23.400,00

G2412 17100 22104 VESTUARIO. 8.000,00

E6417 13000 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS 23.000,00

92310 22199 ROTULACION VIAS PÚBLICAS Y NUMERACION EDIFICIOS 15.000,00

A1113 91200 22199 OTROS SUMINISTROS GABINETE ALCALDIA-PROTOCOLO 15.000 ,00

C5024 34210 22199 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, FOCOS Y DEPORTIVO NO INVENTARIABLE (GESTIÓN DE PABELLONES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS) 98.000,00

C5024 34230 22199 OTROS SUMINISTROS (GESTIÓN DE CAMPOS FÚTBOL Y PEQUEÑAS INSTALACIONES) 1.677,00

D3413 92009 22199 OTROS SUMINISTROS 6.000

D4118 93300 22199 OTROS SUMINISTROS. 15.000.00

E6417 13300 22199 OTROS SUMINISTROS 2.400,00

E6417 13500 22199 OTROS SUMINISTROS 500,00

E7414 23101 22199 SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS 22.000,00

G1002 31100 22199 OTROS SUMINISTROS 900,00

E7414 17211 22199 OTROS SUMINISTROS. 750,00

G2412 17100 22199 SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL Y FERRETERIA 300.000,00

G7412 31100 22199 SUMINISTROS AROS PALMERAS 33.000,00

R1005 31100 22199 OTROS SUMINISTROS 4.700,00

T1003 31100 22199 OTROS SUMINISTROS 12.000,00

A1111 92310 22201 IMPRESION, ENSOBRADO NOTIF.DEPURACIONES PADRONALES 2.000,00

J4117 92003 22201 SERVICIOS POSTALES 720.000,00

A1113 91200 22300 TRANSPORTES ACTOS GABINETE ALCADIA-PROTOCOLO 20.000,00

J4117 92005 22401 PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES 79.200,00

A1113 17214 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS 5.000,00

A1113 91200 22601 GASTOS EN ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 50.000,00

C5024 34000 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS (ADMÓN.GRAL.) 3.020,00

C5024 34130 22601 CATERINGS Y GASTOS DE LA PRESENTACIÓN Y CENA DE CLAUSURA (JUEGOS MPALES. DE AA.VV 15.000,00

E6417 13200 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 8.000,00

A1113 33801 22602 ACCIONES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 100,00

A1113 91200 22602 PATROCINIOS 40.000,00

A1113 91200 22602 MERCHANDISING Y MATERIAL DIFUSION CORPORATIVA 19.000,00

A1113 91200 22602 OTROS GASTOS PUBLICIDAD, DISEÑO GRAFICO Y MENSAJES INSTITUC. 49.000,00

A1113 92200 22602 SERVICIO AGENDA DE ACTOS DE LA CIUDAD 58.000,00

A1115 92501 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 15.000,00

A1121 92610 22602 PATROCINIOS (HACKROM) 10.000,00

C5024 34000 22602 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PATROCINIOS (ADMÓN.GRAL.) 48.000,00

E5022 43200 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 22.500,00

E6417 13200 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 7.500,00

E6417 13300 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 1.250,00

E6417 13500 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 5.000,00

G1002 33401 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 3.600,00

G1002 33860 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 2.700,00

J4117 92005 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (PUBLICIDAD MUNICIPAL EN MEDIOS DE DIFUSIÓN) 13.500,00

J4123 93200 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 25.000,00

J4124 93201 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 14.370,00

L1004 33801 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 4.500,00

L1004 33860 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 1.200,00

M1001 33401 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 2.000,00

M1109 49300 22602 CAMPAÑAS INFORMACION/CONCIENCIACION SOBRE CONSUMO 27.000,00

P1114 23104 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 50.000,00

P1114 23103 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 15.000,00

R1005 33860 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 10.000,00

R1005 34120 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 5.000,00

R1112 92400 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 3.000,00

T1003 33860 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 4.100,00

92007 22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. 15.000,00

P4116 92002 22604 COSTAS Y GASTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE CONTENCIOSOS 29.000,00

M1109 49300 22606 JORNADAS SOBRE CONSUMO 4.500,00

P4115 92002 22607 GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS 80.000,00

A1113 33801 22609 ACTUACIONES MUSICALES EN ACTOS FESTIVOS 25.000,00

A1113 91200 22699 GASTOS DIVERSOS GABINETE ALCALDIA-PROTOCOLO 3.000,00

A1111 92500 22699 SUMINISTRO CAJAS DE ROLLOS DE TICKETS 1.000,00

A1115 92001 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 1.018,00

A1115 92501 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 3.000,00

A1115 93230 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 2.000,00

C5024 34000 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL) (ADMÓN.GRAL.) 3.000,00

C5024 34210 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 2.795,00

D3413 92009 22699 GASTOS DIVERSOS 6.000,00

D4118 93300 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 9.000,00

E5022 43200 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 3.600,00

E6417 13000 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 2.600,00

G1002 33401 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 2.300,00

G1002 34120 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 1.800,00

M1001 31100 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 12.000,00

M1001 33801 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 6.000,00

P4116 92002 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 30.000,00
A1113 91200 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PARA GAB.ALCALDIA-PROTOCOLO 1.500,00

A1113 92200 22706 OPEN DATA. ACTUALIZACION DEL PROGRAMA 15.000,00

A1115 92001 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 20.000,00

D3413 92009 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 33.000,00

D4118 93300 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 5.000,00

E6417 13300 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 5.000,00

E6417 13500 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 3.000,00

E7414 17211 22706 DESARROLLO PACTO DE ALCALDES 7.000,00

G1002 33860 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 4.000,00

G1002 34120 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 1.400,00

G2412 16400 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 15.000,00

G2412 44110 22706 A. TCA. INFORME JUSTIFICATIVO SUB. TITSA 65.000,00

J4113 93101 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 45.000,00

J4114 93400 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 63.000,00

J4122 93102 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 27.330,00

J4123 93200 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 15.000,00

L1004 33801 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 1.500,00

M1001 33801 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 2.400,00

92400 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 13.000,00

A1113 33801 22799 TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES PARA ACTOS FESTIVOS 60.000,00

A1113 91200 22799 GASTOS CORRIENTES EN ACTOS PROTOCOLARIOS 25.000,00

A1113 91200 22799 COBERTURA INFORMATIVA APOYO GABINETE PRENSA 45.961,00

A1113 92200 22799 ESTUDIO/CAPTURA/SELECC./PROCESAMTO. Y DIGITALIZ. NOTICIAS 36.648,00

A1113 92200 22799 APOYO Y SOPORTE A EVOLUCION PORTAL DATOS ABIERTOS 8.414,00

A1113 92200 22799 SUPERVISION/GESTION Y CONTROL CONTENIDOS REDES SOC. AYTO. 20.000,00

A1115 92501 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 2.000,00

A1119 92007 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 50.000,00

A1121 92610 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 20.000,00

SERVICIO DE AMBULANCIA Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD (JUEGOS MPALES. DE AA.VV.) 58.900,00

D4118 93300 22799 DEPURACIÓN JURÍDICA DEL INVENTARIO GENERAL 96.200,00

D4118 93300 22799 RECUPERACIÓN POSESORIA DE INMUEBLES 30.000,00

D4118 93300 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 93.600,00

E6417 13500 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 354.000,00

E7414 17211 22799 GESTION DE REDES SOCIALES Y WEB 46.000,00

G1002 17211 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 8.500,00

G1002 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 45.000,00

G1002 33860 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 9.000,00

J4117 92003 22799 OFICINA GESTIÓN FONDOS EUROPEOS 100.000,00

J4122 93102 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 16.000,00

J4122 93102 22799 MEJORA APLICATIVO 11.800,00

J4123 93200 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 30.000,00

J4124 93201 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 48.150,00

L1004 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 15.345,00

L1004 33860 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 4.000,00

L1004 92023 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 13.300,00

M1001 17211 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 7.000,00

M1001 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 6.000,00

M1001 33860 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 15.000,00

M1109 49300 22799 CONTRATACIONES CONSUMO 9.000,00

P4116 92002 22799 TRABAJOS DE DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS HUMANOS 150.550,00

R1005 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 1.800,00

R1005 33860 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 5.500,00

R1112 92400 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 64.000,00

T1003 34120 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 30.000.00

A1113 91200 23000 DIETAS DESPLAZAMIENTOS MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO 2.000,00

A1115 91200 23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 102.000,00

B5023 32600 23000 DIETAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 1.500,00

C5024 34000 23000 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (ADMÓN.GRAL.) 500,00

D3413 92009 23000 DIETAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO 1.250,00

G1002 92021 23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 8.000,00

J4114 93400 23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 900,00

L1004 92023 23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 1.900,00

M1001 92020 23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 100,00

23100 – LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. Total Económica 23100 10.150,00

P4116 01100 35200 INTERESES DE DEMORA DERIVADOS DE SENTENCIAS Y DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES 99.000,00

T7335 15000 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 26.400,00

T7335 15000 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE 26.980,00

T7335 15000 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 30.860,00

T7335 15000 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 44.400,00

15000 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. 14.020,00

T7335 15000 22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. 17.310,00

T7335 15000 22201 POSTALES. 5.000,00

TOTAL: 5.691.646,00€

DISMINUCIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

60.000€ de G2412 16500 20300 ALUMBRADO NAVIDEÑO 214.000,00

100.000€ de A1121 92600 22112 SUMINISTRO TELEFONÍA (NO INVENTARIABLE) 122.911,65

300.000€ de E6417 13310 22799 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL 605.700,00€

250.000€ de A1121 92600 22200 TELEFONÍA/TELECOMUNICACIONES 407.869,80€

500.000€ de A1120 92610 21600 MANTENIMIENTO HW Y SW EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN 1.044.697,71€

250.000€ de E7414 17213 22799 CONTRATO PROGRAMA FUNDACION 350.000,00

100.000€ de D4118 93300 20200 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. 321.000,00

100.000€ de J4117 92005 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE (RENTING VEHÍCULOS) 238.219,41

400.000€ de 13300 21000 CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA (MANTENIMIENTO) 1.150.000,00

1.400.000€ de G2412 17100 21000 MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES 6.400.000,00

1.000.000€ de E6417 13300 21000 CONTRATO DE SEMÁFOROS (MANTENIMIENTO) 2.340.000,00€

500.354€ de G2412 16500 21000 MTO. ALUMBRADO PUBLICO 2.461.482,83€

1.000.000€ de 33800 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FIESTAS 1.848.160,00€

200.000€ de 33801 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS 452.673,00€

1.000.000€ de 33840 CARNAVAL EJERCICIO CORRIENTE 2.392.723,00

300.000€ de 33850 FIESTAS DE MAYO 627.926,00

100.000€ de 33860 REYES, NAVIDAD Y FIN DE AÑO 368.518,00

TOTAL: 7.560.354,00€

BAJAS Y DISMINUCIONES TOTALES: 13.252.000€

ALTAS E INCREMENTOS:

A) MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

1	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS CUALITATIVOS PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 EN EL MUNCIPIO.	100.000€
2	INCREMENTO EN EL REPARTO DE MASCARILLAS A PERSONAS MÁS VULNERABLES.	144.000€
3	SERVICIO DE CUIDADORES PARA PADRES CON HIJOS DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.	80.000€
		324.000€

B) MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA

4	EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE BASURA PARA PYMES Y AUTONOMOS AFECTADOS POR EL CIERRE DURANTE LOS TRES MESES DE DURACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.	240.000€
5	SUBVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURACIÓN EXISTENTES E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.	500.000€
6	ELABORACIÓN Y CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS.	40.000€
7	CAMPAÑA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMERCIAL DE LOS BARRIOS. COMERCIO DE PROXIMIDAD.	15.000€
8	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y MARKETING DEL SECTOR COMERCIAL Y TURÍSTICO PARA PROMOCIONAR EL MUNICIPIO COMO DESTINO SEGURO.	15.000€
9	REFORMULACIÓN VEN A SANTA CRUZ Y PLENILUNIO	200.000€
10	ACCIONES FORMATIVAS PARA COMERCIO Y RESTAURACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS DEL COVID-19.	20.000€
11	PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ESTÉTICA URBANA DE LAS ÁREAS COMERCIALES.	500.000€
12	PLAN DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADO A IMPULSAR NICHOS DE NEGOCIO EMERGENTES QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA DE ALTO VALOR AÑADIDO.	70.000€
13	CREACIÓN DE LA OFICINA DEL INVERSOR.	100.000€
14	CREACIÓN DE PLATAFORMA E-COMMERCE Y SERVICIO DE REPARTO PARA APOYAR LA VENTA DE PRODUCTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROXIMIDAD.	100.000€
15	ESTUDIO DE SITUACIÓN, PLAN Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.	45.000€
16	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y/O RECONVERSIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.	400.000€

17	INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PEATONAL EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	2.500.000€
18	INCREMENTO EN DOTACCION DEL PLAN DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO.	1.800.000€
19	IINCREMENTO EN OBRAS DE MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	1.500.000€
20	INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN EN LAS ZONAS DE BAÑO.	250.000€
21	FRACCIONAMIENTO Y FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESERVA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL ESPACIO DEL TEATRO GUIMERÁ	-
22	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ABONOS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE DEL TEATRO GUIMERÁ	50.000€
23	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE STREAMING EN EL TEATRO GUIMERÁ PARA TRANSMITIR ESPECTÁCULOS EN DIRECTO CON PRECIOS ACCESIBLES A TRAVÉS DE SU WEB.	50.000€
24	CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA REALIZARLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE.	115.000€
25	REHABILITACIÓN DE ESCULTURAS	30.000€
26	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE LOS CENTROS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y LA CIUDAD.	60.000€
27	CUMPLIMIENTO DEL PLAZO LEGAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.	100.000€
28	UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CREACION DE LA VENTANILLA ÚNICA.	50.000€
29	ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACIONES, Y URBANIZACIÓN DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	100.000€

30	CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES. SUBVENCIÓN OBRAS DE CONSERVACION DE INMUEBLES	20.000€ 198.000€
31	ELIMINACIÓN CUOTA CONTADORES CONTRA INCENDIO	-
32	SUBVENCIÓN DESTINADA A LA ADAPTACIÓN DEL TAXI PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. (FINANCIACIÓN INVERSIÓN ADAPTACIÓN).	100.000€
33	SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS	300.000€
		9.468.000€

C) MEDIDAS EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIAL

32	INCREMENTO EN DOTACIÓN EN PRESTACIONES ECONOMICAS DE ATENCIÓN SOCIAL	3.000.000€
33	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	100.000€
34	PROYECTO ENFOCADO EN REDUCIR EL INCREMENTO DE PERSONAS USUARIAS DEL IMAS.	250.000€
35	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	100.000€
36	ESTUDIO SOBRE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL IMAS, TENDENTE A ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN ACTUAL DE BASES Y AYUDAS, ADAPTÁNDOLA A LA EMERGENCIA SOCIAL ACTUAL.	10.000€
		3.460.000€

A. MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID19	324.000€
B. MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA	9.468.000€
C. MEDIDAS EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIAL	3.460.000€
TOTAL	13.252.000€

A) MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

En la Comunidad Autónoma de Canarias, en estos momentos cuenta con 22.696 casos positivos: 10.224 Tenerife, 9.664 Gran Canaria, 1.459 Lanzarote, 939 Fuerteventura, 222 la Palma, 119 la Gomera y el 69 El Hierro

Son 20 los municipios afectados en toda Canarias, entre los que destaca, el municipio de Santa Cruz de Tenerife por estar a la cabeza en número de casos positivos.

Las cifras desgraciadamente son contundentes, Santa Cruz tiene un total de 4.291 casos positivos de los cuales 1.363 siguen activos, y en aumento, según los datos actualizados por el Gobierno de Canarias de la incidencia en las islas.

Por lo expuesto se proponen las siguientes medidas para evitar la propagación del Covid-19 con el objetivo de que el municipio logre reducir la incidencia en el número de contagios priorizando un incremento en el presupuesto destinado a la seguridad y concienciación sanitaria de las personas.

1. SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS CUALITATIVOS PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 EN EL MUNCIPIO.

Se actuará en las en las arquetas, residencias de mayores, centros hospitalarios, centros penitenciarios y centros de internamiento de emigrantes (CIEs) colectores escogidos estratégicamente y salida del agua regenerada, previo a su distribución, al objeto de conocer la evolución del covid19 por áreas del municipio, o en su caso, ampliar el contrato actual del control de analíticas suscrito por el concesionario municipal.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

2. INCREMENTO EN EL REPARTO DE MASCARILLAS A PERSONAS MÁS VULNERABLES.

El equipo de gobierno ha repartido tan solo repartió 45.000 para personas vulnerables durante el ejercicio 2020, muy por debajo de las necesarias para alcanzar el incremento producido de personas que se encuentra en situación de riesgo de exclusión social. Proponemos el reparto de 200.000 mascarillas adicionales a las presupuestadas.

Financiación. Proponemos destinar 144.000€.

3. SERVICIO DE CUIDADORES PARA PADRES CON HIJOS DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PRIMARIA

Ante la nueva realidad generada por la situación de pandemia, juega un papel importante la conciliación familiar, es decir, hacer efectivo y favorecer el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de padres y madres que deben encargarse de cuidar a sus hijos. La situación en la actual pandemia resulta, aun si cabe más difícil, en los supuestos de positivo o en casos de aislamiento sin PCR positiva que se vean obligados a realizar la cuarentena por el cierre del centro o por un caso positivo en su clase o grupo burbuja

Se propone que se impulse un servicio de cuidadores para padres con hijos de escuelas infantiles municipales y centros educativos públicos de primaria, que no puedan trabajar a distancia en los casos de aislamiento sin PCR positiva que se vean obligados a realizar la cuarentena por el cierre del centro o por un caso positivo en su clase o grupo burbuja.

Financiación. Proponemos destinar 88.000€.

B) MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA

Las medidas en materia económica tienen como objetivo apoyar, proteger y estimular al tejido productivo para minimizar el duro impacto de la crisis sanitaria. Se trata de contener el nivel inversor en obra pública, generar protección sobre pymes y autónomos e impulsar la reactivación de la actividad económica del municipio.

Santa Cruz de Tenerife ha sufrido una pérdida de 6.000 empleos, lo que ha supuesto alcanzar la cifra total de 28.000 personas en desempleo y el cierre de casi 300 empresas. Las personas que se encuentran en ERTE han superado la barrera de las 20.000 personas. El tejido económico del municipio pende de un hilo con semejantes cifras.

Esta medidas promueven un incremento en las partidas que se han visto mermadas en el proyecto de presupuestos 2021 precisamente en áreas tan importantes para reactivar la economía como es la Sociedad de Desarrollo y la drástica reducción del nivel inversor en obra pública cuando la mayoría de ayuntamientos del territorio nacional no solo han mantenido la inversión, sino que han amentado las actuaciones en dicha materia.

4. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE BASURA PARA PYMES Y AUTONOMOS AFECTADOS POR EL CIERRE DURANTE LOS TRES MESES DE DURACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.

Esta medida promueve un ahorro fiscal de 240.000€ para los 13.300 autónomos y pymes del municipio que se han visto afectados de manera directa por el cierre a consecuencia del estado de alarma.

Financiación. Proponemos destinar 240.000€.

5. SUBVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COMERCIOS y RESTAURACIÓN EXISTENTES E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO.

La finalidad de estas subvenciones es el apoyo a las actividades económicas de la ciudad para afrontar los gastos corrientes derivados de la titularidad, ejercicio y desarrollo y mejora del negocio o actividad comercial. Se pretende con esto dar protección y fomentar el pequeño comercio municipal e incentivar el mantenimiento y la creación de empresas.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€.

6. ELABORACIÓN Y CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS.

El objetivo es dar todo el apoyo necesario al comercio de proximidad, y especialmente, a los comercios que se encuentran en las áreas comérciales de los barrios de Santa Cruz para trabajar en la promoción, formación y dinamización del comercio de proximidad y establecer un contacto fluido y permanente con las zonas comerciales en los barrios.

Financiación. Proponemos destinar 40.000€.

7. CAMPAÑA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMERCIAL DE LOS BARRIOS. COMERCIO DE PROXIMIDAD.

Puesta en valor de la importancia del consumo en el comercio de proximidad en los barrios para fortalecer su desarrollo económico y el mantenimiento del empleo.

Financiación. Proponemos destinar 15.000€.

8. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y MARKETING DEL SECTOR COMERCIAL Y TURÍSTICO PARA PROMOCIONAR EL MUNICIPIO COMO DESTINO SEGURO.

Puesta en valor del municipio de Santa Cruz de Tenerife como destino seguro en campañas de promoción y marketing del sector comercial y turístico.

Financiación. Proponemos destinar 15.000€.

9. REFORMULACIÓN VEN A SANTA CRUZ Y PLENILUNIO.

Reformulación de eventos de dinamización comercial que llevan años sin funcionar ni alcanzar el objetivo para el que se ha impulsado como es el caso del "Ven a Santa Cruz", con una tasa de apertura inferior al 40% de apertura comercial. Apostamos también por reformular el Plenilunio desde un punto de vista cultural.

Todo ello adaptado a las medidas sanitarias por la normativa que se encuentre en vigor en ese momento. Ambos eventos proponemos estudiar establecerlo de manera diversificada en diversas zonas del municipio, zona centro y diversas áreas comerciales en de los barrios, con el objetivo de apoyar a la totalidad del comercio local de Santa Cruz y evitar aglomeraciones.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

10. ACCIONES FORMATIVAS PARA COMERCIO Y RESTAURACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS DEL COVID-19.

Proponemos facilitar formación oportuna para que los negocios sean seguros y se conviertan en un elemento de atracción y calidad para los consumidores.

Financiación. Proponemos destinar 20.000€.

11. PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ESTÉTICA URBANA DE LAS ÁREAS COMERCIALES.

Las áreas comerciales de Santa Cruz presentan múltiples deficiencias en materia de movilidad, accesibilidad, información, señalética, información y diseño/marketing, además de mejora generalizada y el mantenimiento del espacio urbano en el que se delimitan. En consecuencia, es necesario iniciar actuaciones -principalmente en materia urbanística-, realizando acciones y actuaciones cuyo objetivo es favorecer la existencia de un entorno idóneo para el ocio y disfrute de las personas, acompañado de mejoras en información específica de cada área comercial. Sin duda, las medidas propuestas favorecerán al pequeño y mediano comercio.

- Plan de Modernización y estética urbana de las Áreas Comerciales.

- Programa de Información específica, con mapas de acotamiento y delimitación de las áreas comerciales, además de una adecuada señalización de oferta comercial y de servicios de cada área comercial.

- Plan de apoyo en la promoción y mejora de las actividades existentes en las áreas comerciales, y de locales vacíos que se encuentran degradados.

- Plan de reactivación y dinamización de las asociaciones comerciales de Santa Cruz para promover la presentación de nuevos proyectos en colaboración con la Sociedad de Desarrollo.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€.

12. PLAN DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADO A IMPULSAR NICHOS DE NEGOCIO EMERGENTES QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA DE ALTO VALOR AÑADIDO.

Es necesario mejorar los cursos de formación y emprendimiento en determinadas actividades, estimulando la generación de nuevos nichos de negocio para la ciudad en determinadas materias que generen actividad económica productiva de alto valor añadido.

Financiación. Proponemos destinar 70.000€.

13. CREACIÓN DE LA OFICINA DEL INVERSOR.

Esta estrategia persigue facilitar la participación de la empresa privada que quieran invertir dentro del municipio en diversas materia como puede ser vivienda, rehabilitación urbana y territorial, el comercio, el turismo, la cultura, la actividad deportiva etc.

Esta oficina tiene como misión allanar el camino a las empresas facilitando los trámites administrativos, ofreciendo asesoramiento y dando facilidades para la puesta en marcha de proyectos de inversión que generen un importante impacto

económico.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

14. CREACIÓN DE PLATAFORMA E-COMMERCE Y SEVICIO DE REPARTO PARA APOYAR LA VENTA DE PRODUCTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROXIMIDAD.

Creación de una plataforma de comercio electrónico y servicio de reparto para estimular el consumo para la pequeña empresa cuyo negocio se encuentre dentro del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

15. ESTUDIO DE SITUACIÓN, PLAN Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.

Una adecuada programación es inviable si no se cuenta con más y mejor información sobre la actividad económica existente en Santa Cruz de Tenerife, su potencial de desarrollo y capacidad de generación de empleo de valor añadido. Para ello es fundamental contar con estudios de carácter prospectivo que profundice en el diagnóstico de la realidad existente, tomando como unidad mínima espacial y social los barrios, que contribuya a la identificación de un mejor futuro socioeconómico para la ciudadanía de Santa Cruz.

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el mar y puerto ciudad (economía azul) teniendo en cuenta el impacto COVID-19.

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar la actividad económica naranja. Desarrollo de actividades económicas relacionadas con la formación y la cultura en la ciudad teniendo en cuenta el impacto COVID-19.

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar la actividad económica en el Parque Rural de Anaga. Ligado a productos y profesiones tradicionales teniendo en cuenta el impacto COVID-19

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el deporte teniendo en cuenta el impacto COVID-19.

Financiación. Proponemos destinar 45.000€.

16. PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y/O RECONVERSIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Es una evidencia las malas condiciones en las que se encuentran nuestros polígonos industriales, especialmente, el polígono costa sur. Las propias asociaciones y empresarios se quejan de esta desagradable situación que a su vez provoca inseguridad para cualquier vehículo que circule por esta zona. Nuestras empresas son importantes para generar economía y empleo. Por ello, queremos que trabajen en las mejores condiciones posibles.

Financiación. Proponemos destinar 400.000€.

17. INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PEATONAL EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Se propone contener el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en pequeñas obras de mejora y rehabilitación peatonal en los barrios de los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica, solucionar graves deficiencias detectadas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la recuperación del espacio público.

Financiación. Proponemos destinar 2.500.000€

18. INCREMENTO EN DOTACCION DEL PLAN DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO.

Se propone contener el nivel inversor a través del incremento de actuaciones previstas en materia de asfaltado y repavimentación de vías, debido al mal estado en la que se encuentran muchas de ellas en los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Financiación. Proponemos destinar 1.800.000€

19. IINCREMENTO EN OBRAS DE MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Se propone contener el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en pequeñas obras de accesibilidad que quedan por acometer en los barrios de los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica, solucionar graves deficiencias detectadas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la adecuación y cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad en el espacio público.

Financiación. Proponemos destinar 1.500.000€

20. INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN EN LAS ZONAS DE BAÑO.

Se propone contener el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en obras de mejora y rehabilitación de las zonas de baño abiertas al público del municipio con el objetivo de estimular la actividad económica y mejorar la experiencia turística de Santa Cruz de Tenerife como destino seguro. Actualmente solo se aprovechan 5 de las 30 zonas de baño con las que cuenta el municipio: las Teresitas, Las Gaviotas, Roque de las Bodegas, Almáciga y Benijo.

Financiación. Proponemos destinar 250.000€

21. FRACCIONAMIENTO Y FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESERVA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL ESPACIO DEL TEATRO GUIMERÁ

El tejido creativo es uno de los eslabones más afectados dentro del sector cultural por la emergencia sanitaria a nivel global sin precedentes que ha provocado la pandemia del COVID-19. Por ello, es necesario impulsar un proceso de revisión de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público de las instalaciones del organismo autónomo de cultura buscando alivio fiscal y mejora del acceso a la instalaciones culturales municipales tanto para empresas, compañías o autónomos.

En este sentido, se propone implementar el fraccionamiento en los pagos para la reserva de utilización privativa del espacio del Teatro Guimerá (pago del 50% del importe en el momento de la reserva y pago del otro 50% a 15 días vista de la función) y la flexibilización del sistema de reserva de utilización privativa del espacio del Teatro Guimerá para ensayos/montajes estipulando un mínimo de dos horas y posteriormente, el pago por cada hora de utilización privativa del espacio.

No es necesario financiación. Se realizará la modificación de la ordenanza con recursos propios.

22. CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ABONOS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE DEL TEATRO GUIMERÁ CON UNA BONIFICACIÓN EN EL PRECIO DEL MISMO EN LA ORDENANZA DE PRECIOS PÚBLICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA

El público es un elemento indispensable en la cultura, pues es su hilo conductor, espectador y protagonista de cualquier actividad cultural. Y es que en cuanto al público que asiste habitualmente a los espectáculos celebrados en el teatro o que desea hacerlo, tampoco se le ofrece ningún incentivo como es la posibilidad de adquirir abonos para las diferentes temporadas que se programan desde el departamento de teatro del Organismo Autónomo de Cultura y que puede suponer, un complemento perfecto junto al carnet amigos del Guimerá introduciendo esta

posibilidad en la Ordenanza de Precios Públicos del Organismo Autónomo de Cultura.

Proponemos que se implemente un sistema de abonos para el público asistente del Teatro Guimerá con una bonificación en el precio del mismo en la Ordenanza de Precios Públicos del Organismo Autónomo de Cultura.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

23. CREACIÓN DE UN SISTEMA DE STREAMING EN EL TEATRO GUIMERÁ PARA TRANSMITIR ESPECTÁCULOS EN DIRECTO CON PRECIOS ACCESIBLES A TRAVÉS DE SU WEB.

Adaptarse ante esta nueva realidad y reanudar con mayores garantías la actividad cultural es un reto irrechazable que debemos asumir. El teatro no debe quedarse atrás frente a las restricciones de aforo y apostar por las posibilidades que ofrece actualmente los medios tecnológicos para poder llegar a más público y hacer rentable económicamente la inversión realizada por las empresas, compañías y autónomos pertenecientes al sector de las artes escénicas cuando sean impulsados desde la iniciativa privada.

Proponemos implementar sistema de streaming para transmitir espectáculos en directo con precios accesibles a través de la web, como solución a las limitaciones contempladas y hacer accesible para el público el consumo de espectáculos en el teatro, ya sean a iniciativa privada, como hemos expuesto anteriormente, como los impulsados desde el OAC.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

24. CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA REALIZARLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE.

La cultura es una actividad económica generadora de economía, empleo y nuevas oportunidades. Por lo expuesto proponemos incluir una partida destinada a contrataciones de actividades culturales, poniendo en valor patrimonio cultural,

artistas y proyectos que conecten a personas, empresas y profesionales locales pertenecientes a la actividad cultural destinada a favorecer la actividad cultural en el municipio.

Financiación. Proponemos destinar 115.000€.

25. REHABILITACIÓN DE ESCULTURAS

Las enmiendas no solo proponen la cultura es una actividad económica generadora de economía, empleo y nuevas oportunidades, sino también promover la puesta en valor del importante patrimonio escultórico de Santa Cruz de Tenerife. En este sentido, se propone estimular la actividad económica dirigida a dignificar las esculturas a través de la contratación de servicios de mantenimiento, limpieza y restauración de la I y II Exposición Internacional de Esculturas en la calle, priorizando las esculturas que se encuentran con un elevado nivel de deterioro. Es un activo fundamental que tiene la ciudad de cara al turismo y la cultura.

Financiación. Proponemos destinar 30.000€.

26. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE LOS CENTROS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y LA CIUDAD.

La ciudad Santa Cruz siempre tuvo vocación universitaria e ilustrada aunque nunca se llegaron a estrechar lazos y desarrollar proyectos comunes con las universidades y centros docentes existentes en su término municipal y en el ámbito metropolitano. Sin embargo, el núcleo urbano cuenta con un valioso potencial para el acogimiento de actividades vinculadas con esta actividad docente, desde nuevos centros de enseñanza y equipamientos destinados a la investigación y creación, hasta la posibilidad de implantar residencias universitarias u otros modos de habitación colectiva para estudiantes.

Proponemos explorar ese potencial, en coordinación con las distintas áreas municipales e insulares concernidas, con las que necesariamente habrá que coordinarse.

- Plan para el impulso de contactos con las universidades instaladas o interesadas en instalarse en el municipio o su área metropolitana para desarrollar proyectos de interés común.

- Identificar y caracterizar necesidades específicas del mundo universitario y planificar su posible implantación, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración en programas específicos.

- Estrategia de implantación de nuevos centros, equipamientos y residencias universitarias en edificios históricos protegidos, garantizando de este modo su conservación y rehabilitación.

Financiación. Proponemos destinar 60.000€.

27. CUMPLIMIENTO DEL PLAZO LEGAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

Es necesario mejorar las actuales condiciones de tramitación y gestión de los procedimientos administrativos existentes, tanto internos como al servicio del ciudadano en general, con el objetivo de minimizar la incertidumbre jurídica, y favorecer la actividad económica de carácter productivo. De modo particular, se busca la reducción de tiempos y una mayor eficacia en la concesión de autorizaciones y licencias (de obras, actividad y funcionamiento, etc).

- Dotación de personal y medios materiales adecuados. Organización del Equipo Técnico: Se procederá a mejorar la organización a través de los incentivos por objetivos y supervisión sobre el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo. Se procederá a cubrir plazas vacantes con el objetivo de reforzar el equipo humano.

- Publicación de la plantilla y procedimientos básicos internos (Mapa de Procesos) que siguen los funcionarios al emitir su informe, e incluso incorporarla a una aplicación informática, para que los técnicos puedan utilizarla a la hora de preparar sus proyectos y solicitudes, ya aplicado con

notable éxito en algunos ayuntamientos.

- Estudio sobre la posibilidad de implantación de “entidades colaboradoras de control de licencias urbanísticas”, como ya se hace desde el año 2014 en Madrid o Barcelona, o desde el 2019 en Valencia; o en la industria con las ITV y similares. Se trata de que sea una empresa externa a la administración o un colegio profesional, previamente acreditado y certificado por la Administración, quien compruebe el cumplimiento de los requisitos. Dependiendo de lo al efecto legisle la legislación autonómica, ese informe puede permitir directamente el inicio de la actividad mediante la Comunicación Previa o Declaración Responsable, o puede facilitar el otorgamiento de la licencia, limitándose la Administración a una revisión básica, y en su caso, de concesión de la correspondiente licencia.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

28. UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CREACION DE LA VENTANILLA ÚNICA.

Es necesario clarificar competencias con otras áreas municipales -en especial la de Infraestructuras-, favoreciendo la coordinación interna, unificando procedimientos mediante el sistema de ventanilla única, facilitando la presentación y registro de instancias en un solo área municipal. (Por ejemplo, la solicitud de terrazas en vía pública donde actualmente se debe presentar una instancia en urbanismo y otra en Infraestructuras). Queremos que los trámites administrativos no espanten a las empresas sino todo lo contrario, que sean los menos posible y más fácil para todas ellas.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

29. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACIONES, Y URBANIZACIÓN DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Necesidad de realizar un diagnóstico pormenorizado por barrios (como unidad mínima de estudio), identificando las dotaciones y equipamientos de proximidad existentes (sanitarios, educativos, socioculturales, deportivos, etc.), su situación y adecuación a las necesidades. En su caso, estudio de necesidad de implementación de nuevas dotaciones y equipamientos, incluso explorando operaciones de regeneración urbana de carácter integral.

- Diagnóstico pormenorizado por barrios (tomando estos como unidad mínima de estudio), identificando las dotaciones y equipamientos de proximidad existentes (sanitarios, educativos, socioculturales, deportivos, etc.), su situación y adecuación a las necesidades e implementación de nuevas dotaciones y equipamientos.

- Redacción y gestión de Planes de barrio, enfocados principalmente a la mejora de dotaciones y equipamientos de proximidad al servicio principal de la población residente.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

30. CAMPAÑA Y SUBVENCIÓN SOBRE EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: EL "DEBER LEGAL" DE CONSERVACIÓN, SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD, VENTAJAS Y BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN, Y PROBLEMAS QUE INEVITABLEMENTE APARECEN DE NO LLEVARSE A CABO.

Las políticas activas sobre conservación de inmuebles traen consigo para los propietarios, si actúan con suficiente antelación ante posibles problemas de diversa índole, erradicar situaciones que posteriormente puedan tener difícil solución y evitar gastos excesivamente elevados en un futuro, lo que supone un ahorro de recursos económicos, evitando perjuicios para sí mismo como para terceros, como es el deterioro su inmueble, actuaciones sobre rehabilitación cuando los daños son estructurales o la declaración de ruina de la edificación por la ausencia total de conservación, convirtiéndose en muchas ocasiones, en focos de plagas,

desprendimientos o insalubridad

Se pretende tomar conciencia por parte de la ciudadanía de la necesidad e importancia del mantenimiento de los inmuebles por parte de los propietarios de las comunidades de vecinos y vivienda unifamiliares, con el objetivo de evitar la situación actual a la que ha llegado el municipio, donde en muchas zonas se ha convertido en un verdadero problema debido a la ausencia total de actuaciones de mantenimiento durante décadas, provocando que cuantiosas edificaciones se encuentre en grave estado de conservación.

El cumplimiento de estas acciones contribuye activamente a la sostenibilidad ambiental, a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, tanto en las viviendas y en los edificios, como en los espacios urbanos.

Financiación. Proponemos destinar 20.000€ para una campaña sobre el fomento de la cultura de la conservación de inmuebles.

Financiación. Proponemos destinar 198.000€ para ayudas destinadas a obras de conservación de inmuebles.

31. ELIMINACIÓN CUOTA CONTADORES CONTRA INCENDIO

Diversas Sentencian establecen que el cobro de la cuota de contadores contra incendio por parte de EMMASA es abusiva. Según el Colegio de Administradores de Fincas, *"este cobro supone un coste medio anual de 1.675 euros en el presupuesto de las comunidades de Santa Cruz (279,32 euros cada dos meses) y significa, a su vez, unos ingresos adicionales para la empresa concesionaria de entre 2,5 y 3 millones de euros anuales, no contemplados en el Pliego de Condiciones en el que fue adjudicado el servicio público de agua potable y saneamiento"*

Por lo expuesto, proponemos exigir a EMMASA el cese del cobro de la cuota de contadores contra incendio.

32. SUBVENCIÓN DESTINADA A LA ADAPTACIÓN DEL TAXI PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

(FINANCIACIÓN INVERSIÓN ADAPTACIÓN).

Desaparece del proyecto de los presupuestos 2021 una subvención esencial para la inversión adaptación de taxis para personas con movilidad reducida a pesar de incumplir durante años con las exigencias expuestas en la normativa vigente y las extremas dificultades que experimenta el sector del taxi sobre los efectos generados por la pandemia.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

33. SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS

Desaparece del proyecto de los presupuestos 2021 una subvención indispensable como son las obras destinadas a la accesibilidad de las viviendas.

Financiación. Proponemos destinar 300.000€.

C) MEDIDAS EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIAL

El municipio de Santa Cruz de Tenerife, que todavía no se había recuperado de la anterior crisis, ha sufrido de forma contundente las consecuencias de la pandemia en el plano sanitario, social y económico. Y no ha sido ajeno a esta situación de empobrecimiento de la población, especialmente entre aquellos hogares sustentados por mujeres, personas desempleadas, inmigrantes, jóvenes, así como en hogares compuestos por familias numerosas o familias monoparentales en donde las personas en exclusión social aumentan por encima de la cifra de 45.000 personas.

Sin embargo, a pesar de estar ante la mayor crisis, sin precedentes y ante un aumento de personas en exclusión social nunca visto, el presupuesto en materia de atención social, si analizamos la liquidación del presupuesto, básicamente no experimenta incremento alguno con respecto a 2020.

34. INCREMENTO EN LA DOTACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ATENCIÓN SOCIAL.

En el presente año, un tercio de la población se encuentra en situación de riesgo de exclusión social. Ante el elevado número de personas en exclusión social, el aumento de cuantías de las tarjetas de subsistencia destinadas a la compra de alimentos y la situación de incertidumbre de todas aquellas personas que se encuentran actualmente en ERTE, hace extremadamente necesario reforzar de forma contundente la partida destinada a las PEAS.

Financiación. Proponemos destinar 3.000.000€.

35. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Santa Cruz de Tenerife tiene un total de 205.601 habitantes, entre los que 49.596 tienen 60 años o más. El número de personas de este grupo de edad ha aumentado en 3.246 con respecto a 2012. A pesar de lo expuesto, y de que un tercio de la

población sea mayor, los presentes presupuestos lamentablemente no experimentan incremento alguno para los mayores más vulnerables.

Por ello, proponemos desarrollar el plan municipal para personas mayores y que no quede en el olvido, priorizando las medidas destinadas a personas mayores en situación de vulnerabilidad, máxime ante el agravamiento de las desigualdades existentes provocado ante las graves consecuencias de la pandemia que ha generado una crisis social y sanitaria sin precedentes.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

36. PROYECTO ENFOCADO EN REDUCIR EL INCREMENTO DE PERSONAS USUARIAS DEL IMAS.

Facilitar la consecución de un puesto de trabajo entre las personas usuarias de las U.T.S y las empresas del municipio en colaboración con la Sociedad de Desarrollo a través de la elaboración de proyectos enfocado a reducir el incremento de personas usuarias del IMAS son acciones indispensables. El ayuntamiento debe ser altavoz e intermediario entre las empresas del municipio y las personas usuarias del IMAS, facilitando oportunidades de empleo que reduzcan las lista de usuarios adscritos a las UTS.

Financiación. Proponemos destinar 250.000€.

37. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La tasa de discapacidad que ostenta el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se sitúa en el 12,82% de la población, es decir, 22.170 personas donde a más edad, existe más prevalencia de discapacidades y limitaciones. El tipo de discapacidad más frecuente es de tipo físico, seguido por mental, visual, intelectual y auditiva.

Ante el agravamiento de las desigualdades existentes ante las graves consecuencias de la pandemia que ha generado una crisis social y sanitaria sin precedentes proponemos reforzar la partida para las personas con discapacidad.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

38. ESTUDIO SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL IMAS, TENDENTE A ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN ACTUAL DE BASES Y AYUDAS, ADAPTÁNDOLA A LA EMERGENCIA SOCIAL ACTUAL.

Ante el elevado número de personas en exclusión social generado por la crisis sanitaria, social y económica como consecuencia del Covid 19 es necesario adaptar la estructura organizativa del IMAS ante la nueva realidad social del municipio con el objetivo que se preste un servicio de atención ágil, rápido y efectivo para todas aquellas personas que se encuentren en esta situación y puedan estar amparadas por el ayuntamiento.

Financiación. Proponemos destinar 10.000€.

MATILDE ZAMBUDIO MOLINA

Portavoz Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos.

DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ///EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.==========

INFORME RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 05/08/2020, del siguiente tenor literal:

"-**ANTECEDENTES**-

I.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la plantilla del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la cual sigue vigente, quedando conformada por los siguientes 27 puestos:

Epígrafe 01 – ALCALDÍA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-01-01	JEFE/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA	52.534,72
E-01-02	SECRETARIO/A ALCALDÍA	30.780,96
E-01-03	SECRETARIO/A ALCALDÍA	30.780,96

Epígrafe 02 – PRENSA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-02-01	JEFE/A DE PRENSA	59.327,10
E-02-02	ADJUNTO PRENSA	37.681,56
E-02-03	ADJUNTO PRENSA	37.681,56
E-02-04	ADJUNTO PRENSA	37.681,56

Epígrafe 03 – SECRETARÍAS CONCEJALÍAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-03-01	JEFE/A DEL GABINETE GRUPO A	44.276,12
E-03-02	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-03	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO ANAGA	28.170,66
E-03-04	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO CENTRO	28.170,66
E-03-05	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-06	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-07	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-08	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SALUD-LA SALLE	28.170,66
E-03-09	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO OFRA-COSTA SUR	28.170,66
E-03-10	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SUROESTE	28.170,66

Epígrafe 04 – GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-04-01	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-02	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-03	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-04	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-05	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66

Epígrafe 05 – CONCEJALÍAS DE DISTRITO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €

E-06-01	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-02	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-03	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-04	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-05	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56

II.- Las cuantías anteriores han sido establecidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, con fecha 10 de febrero de 2020, relativo al incremento de las retribuciones, durante el ejercicio 2020, del personal directivo y eventual al servicio de este Ayuntamiento conforme a lo previsto en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público.

III.- Mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 14 de julio de 2020, se resolvió cesar, con efectos económicos y administrativos del día 13 de julio de 2010, al personal eventual que ocupaba dichos puestos.

IV.- Se recibe instrucción del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 31 de julio de 2020, ordenando el nombramiento de las personas, y en los puestos, que a continuación se relacionan:

Epígrafe 03 – SECRETARÍAS CONCEJALÍAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE	DNI
E-03-01	JEFE/A DEL GABINETE GRUPO A	Mª YOLANDA MOLINÉ RODRÍGUEZ	43.799.299-P

Epígrafe 04 – GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE	DNI
E-04-04	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	LUISA EUGENIA PEDRÓS DELGADO	43.770.643-X
E-04-05	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	UBAY CAÑAS MORALES	43.799.999-H

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

I.- El personal de empleo eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, *"podrá ser cesado/a libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso, de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna".*

II.- El personal eventual está sometido al Régimen de incompatibilidad establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de "*Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas".*

III.- Las retribuciones correspondientes a los puestos que se relacionan a continuación se imputarán a la aplicación presupuestaria A1113 91200 11000 y los gastos patronales de cotización a la Seguridad Social irán con cargo a la aplicación presupuestaria A1113 91200 16000.

- Puesto de Jefe/a del Gabinete Grupo A, código E-03-01, dotado con una retribución anual de 45.272,08 euros.

- Puesto de Secretario/a Grupos Políticos, códigos E-04-04 y E-04-05, dotados cada uno con una retribución anual de 28.804,44 euros.

En virtud de lo expuesto, y contando con conformidad del Servicio de Fiscalización de fecha 05 de agosto de 2020, por medio del presente;

DISPONGO,

PRIMERO.- El nombramiento del personal que se relaciona a continuación como personal eventual de este Excmo. Ayuntamiento con arreglo a la plantilla aprobada al efecto y reservada a este tipo de personal:

Epígrafe 03 – SECRETARÍAS CONCEJALÍAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCÍON ANUAL €	NOMBRE	DNI
E-03-01	JEFE/A DEL GABINETE GRUPO A	45.272,08	Mª YOLANDA MOLINÉ RODRÍGUEZ	43.799.299-P

Epígrafe 04 – GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €	NOMBRE	DNI
E-04-04	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.804,44	LUISA EUGENIA PEDRÓS DELGADO	43.770.643-X
E-04-05	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.804,44	UBAY CAÑAS MORALES	43.799.999-H

SEGUNDO.- El nombramiento de este personal tendrá efectos económicos y administrativos del día siguiente a la fecha del decreto que se dicte, quedando sujeto, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, al régimen general de los funcionarios de carrera, excepto el nombramiento y cese.

Todo ello sin perjuicio de poder ser cesado libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

TERCERO.- Notificar a los/as interesados/as, Negociado de Nóminas, al Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, al Servicio Administrativo de Tecnología y Protección de Datos, así como, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José Manuel Bermúdez Esparza

Código Seguro De Verificación	lPKB66mmTrJZKZmEH5hZTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	06/08/2020 19:39:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/lPKB66mmTrJZKZmEH5hZTA==		